



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref: Impugnación e Investigación de Paternidad
Demandante: José Efrén Murcia Bastidas
Demandados: Katerine Moreno Cotazo y Norbey Parra C
Radicación: 2021-00161-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 365.

Puerto Rico Caquetá, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La Defensoría del Pueblo Regional Caquetá, informa que designaron al Dr. ANDRES FELIPE GONZALEZ RAMIREZ para que represente a los demandados KATERINE MORENO COTAZO y NORBEY PARRA CONDA.

Téngase en cuenta la designación que hiciera la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá al Dr. ANDRES FELIPE GONZALEZ RAMIREZ para que represente a los demandados KATERINE MORENO COTAZO y NORBEY PARRA CONDA.

Adviértase al apoderado designado, que ejecutoriado el presente auto, continua corriendo el resto de términos de traslado de la demanda a los demandados, esto es, dos (2) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6372a0a7783cefef22a0968f53bf011b9a514d1bf2a8f5730314f016dab138f

Documento generado en 22/11/2021 11:48:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>